

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por giros directos de la Administracion... 28
ULTRAMAR Y EXTANJERO, semestre... 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Libreria de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Terrats.

REVISTA

LA MAÑANA.

DE ZORRILLA.

Ayer, al dar cuenta a nuestros lectores de la segunda velada artistico-literaria que anteayer tuvo lugar en el teatro de la Zarzuela, ofrecimos dar a la estampa, con el asentimiento del insigne poeta Zorrilla, su preciosa composicion titulada Alborada monorrítmica, y cumplimos la oferta publicando a continuacion dicha poesia, no sin advertir que, por ahora, es LA MAÑANA el único periódico facultado para ello. Dice así la composicion citada:

ALBORADA MONORRÍTMICA.

Despierta, Rosa,
sol de la aldea:
despierta, hermosa,
que ya alborea.
Sal, del sol mariposa,
que el sol te vea:
sal, que sin tí no hay cosa
que de ver sea.

Si al sol no alumbras con los dos soles
con que radiante tu faz llamea,
parecen pardos sus tornasoles,
turbias neblinas sus arboles
y la campiña marchita y fea.
Si á ver al día tú no te asomas
cuando el Oriente la alba platea,
ni con la escarcha brillan las tomas,
ni á los aguages van las palomas,
ni se alza brisa, ni el bosque ondea.
Abre del sol enfrente, Rosa galana,
las puertas del Oriente de tu ventana.
Abre al sol sus cristales, que el sol te vea:
sal, que si tú no sales todo negrea.
Saca ante la cortina de tu persiana
tu cara peregrina, risueña y sana:
sal, y haz huir de celos cuando te vea
al sol que de los cielos se enseñorea;
y que cuando el albor de la mañana,
ya se los dé mayores tu luz temprana.

Despierta, Rosa,
que el sol te vea:
sal, que sin tí no hay cosa
que de ver sea.

Si con tus ojos tú no das brillo
al sol del alba cuando clarea,
su aroma al áura no da el tomillo,
sus miradores no abre el castillo,
ni una avecilla revolotea;
y como aún noche cree que es el grillo,
bajo el rocío que no se orea
canta; y ni al antró vuelve el cucullito,
ni entre el ondoso trigo amarillo
la esbelta garza se gallardea.
Si tú no te despiertas, la vida falta;
la corza en las desiertas breñas no salta:
la hormiga al hormiguero miés no acarrea,
y la abeja el romero no paladea.
Si tú no te despiertas, todo está inerme:
las plantas yacen yertas, el río duerme;
la mar no se adelanta con la marea,
nada rumor levanta, ni se menea.
Despierta, y que despierte todo contigo:
sal, y que salga á verte todo conmigo.
Despierta, Rosa,
sol de la aldea;
sal, que sin tí no hay cosa
que de ver sea.

Temas acaso que te se iguale
nada en los mundos que el sol pasea?
Sal, que él tan solo por verte sale,
y nada vale lo que en ti vale
de cuanto alumbrá la luz febea.
La rosa es siempre la favorita
del sol, y tú eres—¡tal Dios te crea!
de las mujeres la más bonita,
y de las flores la que inmarchita
jamás se agosta ni amarillea.
¿Qué en el mundo que hechizas te se compara?
Las perlas son pagizas junto á tu cara.
Si del cielo en la haz ancha te se aparea,
la luna es una mancha que el cielo afea.
Tus ojos son del suelo viva almenara;
tus párpados del cielo son la mampara.
La tierra, que te aguarda, se aja y flaquea,
viendo que en salir tarda la que desea.
Despierta, sal y enseña tu linda cara.
Dios sin tí nos desdeña y el sol se pára.
Despierta, Rosa,
que ya alborea;
sal, que sin tí no hay cosa
que mi alma vea.

Sal, que ya es hora:
detrás del monte
ya el horizonte
se colorea.
Ya desampara

fugaz la aurora
las altas crestas
de las enhiestas
montañas, puestas
tras de las cuevas
que el sol colora
con luz ya clara;
luz tembladora
que aún titubea
y aún nada dora;
mas precursora
de la preclara
luz gigantea
de su fecundadora
perenne tea.
Ya resplandece
del monte en torno
con luz que crece
cual la de un horno
que se enrojece:
ya el sol parece
como un topacio
cuyo contorno,
que fulgurea,
aún palidece
y aún se extremece
bajo un extenso
penacho inmenso
de vapor denso
que ante él se mece.

Ya la caliginosa bruma se ampara
de la floresta hojosa, de sombra avara.
Ya el sol la niebla vence que le rodea.
¡Rosa!... que se avergüence cuando te vea.
Sal, que él con tus hechizos mal se compara:
si él de rayos, de rizos se orla tu cara.
¡Sal, Rosa de mis ojos, y al sol bravea!
Ya los celajes rojos rasga y flamea:
ya la nube separa
que ante él ondea:
ya salta... ya se aclara...
ya centellea...
¡No es el sol!—Es tu cara.
¡Bendita sea!

DESPEDIDA.

Dios hizo, Rosa,
tu faz graciosa
tan luminosa,
que la luz clara
del sol es fea
junto á tu cara:
más yo no quiero
que nadie crea
que te prefiero
por tu hermosura
de criatura.
La primorosa
modeladura
de tu figura
no tiene pero;
más oye, Rosa:
lo que en tí adoro
es tu alma pura
de fé venero,
que es un tesoro
mejor que el oro
del mundo entero.
Bella cual tú no es, Rosa,
la luz febea:
mas tu alma es más hermosa.
¡Bendita sea!

JOSÉ ZORRILLA.

EXCURSIONES HISTORICO-GEOGRAFICAS.

HOJAS SUELTAS.—LA CIRCASIA, LA ARMENIA Y TREBISONDA.

Uno de los obstáculos más graves que se ha presentado contra los proyectos de los rusos en Oriente, ha sido la insurreccion de los circasianos, hábilmente preparada por los turcos.

Haced conmigo un viaje más por aquellos países llenos de misterios y de encanto para los habitantes de Occidente, y conoceréis las especiales condiciones de estos bellicosos montañeses.

La Circasia es una comarca montuosa habitada por diferentes tribus, siendo las principales la de los tcherkeses, ó circasianos propiamente dichos, la de los abases, la de los Osetes y la de Sesghiz.

En otro artículo hemos celebrado la belleza de las georgianas, que no conocen más rivales de su hermosura que las mujeres de los circasianos, célebres también estos últimos por su carácter batallador y su constancia en defender la libertad é independencia de sus montañas.

Cruzado este territorio por la cordillera del Cáucaso, en donde se encuentran simas tan elevadas como el pico de Elbronz y el de Kazbek, cuya altura mide 19.600 y 17.800 pies respectivamente sobre el nivel del mar, confina con la Georgia y la Abasia en su parte meridional, hallándose limitada al E., N. y O. por las comarcas ocupadas por los cosacos del mar Negro, los del Don y las provincias del Cáucaso y del Daghestan.

Sometidas las tribus circasianas al poder de Rusia, despues de una larga y sostenida lucha, sufren con impaciencia el dominio de sus enemigos en religion y en costumbres, pues los circasianos profesan la de

Mahoma, siguiendo en esto lo establecido por el czar respecto á la tolerancia de cultos en sus respectivos dominios.

Exaltado su fanatismo y su carácter belicoso por los turcos, que no han dudado en apellidar guerra santa á la actual contienda, el grito de independencia ha sido lanzado por estos bravos montañeses y la insurreccion cunde rápida por los profundos valles y las altas crestas del Cáucaso.

Soukoum-Kale es uno de los puertos rusos más frecuentados del mar Negro, y que á pesar de sus fortificaciones y torpedos ha caido en poder de la escuadra otomana, facilitándoles así un medio de comunicacion con los insurrectos de la Circasia.

Muy próxima á esta plaza se encuentra la capital del antiguo reino de Imerethi, ó Imeretié, y que un os denominan Konthiasei y otros Kutatis, debiendo suponer que los turcos tratarán de alcanzar su posesion, lo mismo que la de Poti, Anacria, Mamai, Anapa y otros pequeños puertos de la costa circasiana en el mar Negro.

Defendidos por sus altas montañas, protegidos por la escuadra turca que les ha facilitado armas y demás pertrechos de guerra, y deseando sacudir el yugo del moscovita, los circasianos han venido á constituir un verdadero peligro para el emperador de Rusia, por más que en nuestro concepto, y aún dadas las actuales circunstancias, fácil le es al gran duque Nicolás aislar esta rebelion encerrándola en las montañas del Cáucaso, y reduciendo á sus habitantes á una situacion apuradísima por la esterilidad de aquella comarca, siempre cubierta de nieves, á excepcion de la parte que confina con la Abasia.

Próximos los ejércitos que ocupan la Rumania y que se encuentran en Asia atacando la plaza de Kars y otras de la Armenia, nada más fácil que destacar dos ó tres divisiones de uno y otro cuerpo que, atravesando la provincia de Nicolav, la Táurida y el territorio de los cosacos del Don el primero, y extendiéndose el segundo por la Georgia y el Daghestan, vengán á encerrar en un círculo de hierro á las tribus insurrectas de estas montañas.

Por otra parte, el imperio ruso cuenta con plazas fuertes y guarniciones numerosas en las provincias limítrofes, para temer que cunda la insurreccion.

Eriyan en la Armenia, Gumri ó Alexandropol en el mismo territorio, Dehent en el Daghestan, Kizliar junto al Terek, rio que atraviesa la Circasia, Astrakan, importante astillero de la marina rusa en la provincia de su nombre, los célebres cosacos del Don, los del mar Negro, y las fortificaciones de Sebastopol, constituyen un seguro y fuerte baluarte que no creemos sea fácil superar á los turcos ni á sus protegidos de la Circasia.

Aun cuando la Rusia no es dueña de una armada bastante numerosa para impedir las correrías de la escuadra turca en las aguas del mar Negro, tiene en cambio un ejército considerable para cubrir las guarniciones de las plazas marítimas y tenerlas á cubierto de una sorpresa.

Ahora bien: habiendo prometido en nuestro último artículo ocuparnos de las regiones asiáticas pertenecientes á los dos imperios, y en donde hoy se encuentran combatiendo los ejércitos de uno y otro, cumpliremos nuestra promesa con toda la brevedad y exactitud posibles, á fin de no cansar á nuestros lectores con una larga descripcion.

La Rusia extiende sus dominios por el Norte de Asia, perteneciendo á esta nacion la Siberia occidental y la oriental, y confinando al Mediodia con el reino de Persia y el imperio chino.

La primera comprende parte de los gobiernos de Perm y Oremburgo, el de Tobólks, Omsk, próximo al territorio de las tribus nómadas de los kirghises; Tomsk y el gobierno general del Turkestan, última conquista de los rusos.

En esta vasta comarca son célebres las poblaciones de Ekaterimburgo y Beneson por sus ricas minas de oro y de cobre; Kolyvan y Barnault, tambien notables por la explotacion de los más ricos minerales; y Turkestan y Tchekmend por su pintoresca situacion en medio de las fértiles regiones de la Syr-deria á orillas del lago Isyk-Kul.

La Siberia oriental comprende los gobiernos de Irniseiste, Irkontsk, Trans-Baikal, Ja-Konstsk, las islas de Sakhalian, situadas entre el mar de Tarrakai, el canal de Talaria y el estrecho de la Pouse, parte de la Manchuria que confina con los estados de la China y algunas comarcas de la Mongolia y la Dzungaria.

Nertchinsk, en el Trans-Baikal, es uno de los terribles lugares de destierro á donde el Gobierno ruso envia sus delincuentes, y la provincia de Yakontsk la más inevitable por los rigurosos frios que en ella se dejan sentir.

Turquia cuenta asimismo con vastas posesiones en el continente asiático, viniendo á confinar al S. con la Arabia, al E. con la Persia y al N. E. con el Trans-Cáucaso.

Extendiéndose hasta el mar Negro, el de Mármara, el Archipiélago y el Mediterráneo al O., y por el S. E. hasta el golfo Pérsico, su situacion es mucho más ventajosa que la de Rusia considerada físicamente, y se halla dividida en seis grandes Estados, que comprenden 20 eyaletos; el Asia menor, la Armenia, el Kurdistán, la Mesopotamia, el Irak-Arabi y la Siria.

Hoy la atencion pública se halla concentrada en la Armenia, invadida por los rusos, amenazando tambien al eyalet de Trebisonda, con el objeto de asegurar más y más su dominio sobre el mar Negro.

La Armenia, célebre desde los tiempos más remo-

tos por sus elevadas montañas, en una de las cuales—el monte Ararat—vino á tomar tierra el arca de Noé, cuenta con diferentes poblaciones de importancia, casi todas fortificadas, y entre ellas la de Kars, al Norte; Van, sobre el lago de su nombre, y célebre por sus grandiosas ruinas con sus inscripciones del tiempo de los monarcas asirios, y Erzeroum, á donde se dirige el ejército ruso.

Tiene asimismo otras ciudades menos notables, como Alhazarid, Baibour, Toprak, Bayacid y Bittis, algunas de ellas fortificadas, no debiendo olvidar á Maden, en cuyas cercanías se explotan abundantes minas de cobre.

El eyalet de Trebisonda, importante por el gran comercio que se ha desarrollado en el puerto de su nombre, se halla atravesado por un ramal que, partiendo de la cordillera central del Cáucaso, viene á terminar en el mar de Mármara, y cuenta entre sus plazas más importantes con las de Riza, Vitzeh, Goumiek y Tireboli, pequeños puertos del mar Negro.

Los últimos telegramas anuncian el avance de los rusos sobre Erzeroum y una próxima batalla en los llanos de Jengikeni, situados entre Kars y dicha plaza, comunicándose despues la retirada del general turco Mouktar-Bajá á retaguardia de Erzeroum, con objeto de evitar que la caballeria rusa envolvese por completo á su ejército, como lo habia hecho ya con sus flancos.

Si los turcos procuran evitar un encuentro decisivo, las operaciones se prolongarán bastante antes de que las tropas del czar consigan apoderarse de Kars y Erzeroum, pues en 1855 la primera de dichas plazas sostuvo un largo sitio, y desde entonces se han mejorado las fortificaciones de aquella poblacion, hasta el punto de resistir los repetidos ataques de la artilleria rusa.

Y en tanto los acontecimientos siguen su curso, continuaremos nosotros haciendo rápidos viajes por aquellos países, sin miedo á las lanzas de los cosacos ni á las cimitarras de los musulmanes.

LUCIANO CID.

Mayo, 1877.

MISCELÁNEA.

Con motivo de las grandes festividades que actualmente se celebran en Roma, un periódico extranjero publica los siguientes detalles acerca de la tiara pontificia.

La tiara que hoy existe en el Vaticano, aunque suntuosamente adornada de rica pedrería, no es ni trasunto de las que en número de diez ha poseído la Santa Sede antes del siglo presente. Desde el tiempo de Bonifacio VIII los Papas tuvieron á gala el adornar aquel atributo pontificio con un gusto y preciosidad verdaderamente extraordinarios.

Pasados los buenos tiempos del pontificado, los Papas tuvieron que desprenderse poco á poco de tan ricas joyas, hasta el punto de que en el reinado de Pio VII la tiara sola que existía en el Vaticano era de carton. Napoleón quiso entonces hacer un regalo digno de su poderío al Pontífice que asistió á su coronacion, y tuvo la idea de regalarle á Pio VII la tiara que hoy sirve para las grandes solemnidades del Vaticano, valuada en 220.000 francos.

EL ALBAÑIL MECÁNICO.—Los mecánicos de los Estados-Unidos de América llegan con sus inventos á resultados sorprendentes. Una prueba de esto acaba de darla M. Franks, de Nueva-York, con la invencion de una máquina que desempeña la tarea de muchos albañiles reunidos.

Con una máquina semejante á disposicion de los arquitectos, puede en lo sucesivo desafiar las huelgas.

Se puede decir que el albañil mecánico es el más hábil, y sobre todo el más fácil de contentar de los albañiles, pues no pedirá de seguro aumento de jornal, ni rehusaria trabajar en caso de que lo pidiera y se le negase.

A un zócalo de hierro sobre ruedas, flanqueado por dos cajas, en una de las cuales están los ladrillos y en la otra el mortero, están adoptadas dos placas de palastro, cuyas funciones consisten en arreglar la superposicion de los materiales y alinear los ladrillos, que por una chapatela pasan uno á uno con el mortero que una rueda de dos dientes coge y reparte entre ellos y sobre ellos.

Cuando la máquina llega al extremo del muro que se construye, se trasportan las cajas, y el albañil mecánico vuelve sobre sus pasos, aplicando una nueva hilada de ladrillos y de morteros.

El Niágara, con toda la nobleza de su renombre, no ha podido defenderse contra el furor de la explotacion industrial de los norte-americanos.

El primero de Mayo ha sido sacada á subasta pública la fuerza hidráulica de la célebre caída, y el señor de Buffalo la remató en el precio de 75.000 duros. La otra parte del Niágara del lado del Canadá tendrá la misma suerte.

El doctor Siemens estudia en este momento la trasmision á grandes distancias de su fuerza motriz.

La cantidad de agua que por este lado se precipita es de 100 millones de toneladas por hora, que representan la fuerza de 16.800.000 caballos, que, á ser de vapor, exigirían 266 millones de toneladas de carbon por año, es decir, casi todo lo que actualmente produce el mundo.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Delicada en extremo es la cuestion de ayer hizo en el Congreso objeto de su interpelacion el señor general Salamanca, y que nosotros no podríamos tratar, sino muy someramente, so pena de exponernos á que, tergiversando el sentido de nuestras palabras, se nos supusieran intenciones que ni ahora ni nunca hemos abrigado.

No se juzguen nuestras palabras en la ocasion presente por agresion: sentamos el principio, sin deducir ningun género de conclusiones, porque fundado en él desarrolló el Sr. Salamanca su interpelacion, que nos abstenemos de calificar, y cuyos principales puntos enumeramos seguidamente.

Los puntos principales tocados por el Sr. Salamanca en su discurso se redujeron á tres: inseguridad de la residencia de los oficiales de reemplazo, que afecta á la honra de todas las clases; sueldo reducido que disfrutaban aquellos, que afecta á sus familias, y organizacion defectuosa é ilegal que se ha dado á los procedimientos militares para los consejos de guerra, que afecta á la ordenanza, porque en aquellos se tratan cuestiones de honra para el ejército.

Explanando después estos puntos, expuestos al principio de su discurso de un modo concreto, censuró el diputado interpelante que se verificaran prisiones en una forma distinta de la determinada por la ordenanza, que se hagan condenaciones sin formacion de causa, y que se hagan traslaciones y separaciones injustificadas sin previa formacion de expediente. Añadió otros cargos menos importantes que los referidos, y en comprobacion de ellos citó algunos casos particulares.

El señor ministro de la Guerra, empezando por declarar que todas las teorías enunciadas por el Sr. Salamanca estaban en las disposiciones militares, fundó su defensa en un real decreto del año 28, que dijo tiene fuerza de ley, y que faculta al Gobierno para hacer lo que se le censuraba.

Después de algunas rectificaciones de los señores Salamanca y ministro de la Guerra, y entrando en el orden del dia, el primero usó tambien de la palabra consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de Guerra, fundándose principalmente en la mala organizacion de los departamentos de aquel centro oficial, del ejército y de las brigadas.

Al Sr. Salamanca contestó el señor general Reina, y al Sr. Jimenez Palacios, que consumió el tercer turno en contra, el Sr. Clavijo, cuyo discurso puso fin á la sesion de ayer.

En el Senado, después de aprobados todos los artículos del proyecto de reforma de la ley sobre casacion en materia civil, explanó el Sr. Escosura sobre la llamada cuestion de Joló, empezando por declarar que las cuestiones ultramarinas no deben mirarse bajo el prisma de los distintos criterios políticos, sino con desinteresado patriotismo.

Después de hacer una exacta descripcion de las islas Filipinas y de la mayor parte de sus ricas producciones, así como de la raza indígena que las puebla, cuya docilidad encomió, y de sostener que la mejor guarnicion y la fuerza principal que tenemos en aquel Archipiélago son las órdenes religiosas regulares, dijo el Sr. Escosura que la soberanía de España sobre Joló está reconocida de una manera explícita y terminante en tratados celebrados en los siglos XVII y XVIII.

Hizo algunas citas históricas y referencias de hechos ocurridos entre los joloanos y el gobierno de España en diferentes épocas, y entrando de lleno en el asunto de su interpelacion, calificó de débil la conducta del Gobierno actual en la cuestion diplomática que discutía, llamó la atencion del Senado sobre el armamento naval del imperio chino, propuso algunos medios para la ocupacion de Joló, y asegurando que el comercio ilegal aumentará considerablemente si se permite que el mar de Mindoro quede abierto á las naciones extranjeras, terminó encomiando la necesidad de que llevemos á sus habitantes los bienes de la civilizacion, en cambio del de la independencia.

Contestando el actual ministro de Gracia y Justicia, que lo era de Estado cuando el tratado de Joló se hizo, y el que actualmente se halla al frente de este último departamento, manifestó este último que el Gobierno se asociaba á la advertencia hecha por el Sr. Escosura respecto

á la conveniencia y necesidad de atender muy especialmente á la dominacion de España en el archipiélago joloano.

Tambien usó de la palabra el ministro de Ultramar, y de la larga discusion producida por este incidente, lo más importante fué sin duda las declaraciones hechas por los ministros nombrados, á excitacion del Sr. Escosura, sobre la soberanía de España en Joló, que el Gobierno está dispuesto á mantener siempre, supuesto que el tratado hecho con Inglaterra y Alemania es solamente un tratado de navegacion y de comercio.

Es de desear que como prueba de esa soberanía se faciliten los medios de colonizar aquellas comarcas y de llevar á ellas el elemento español que sostenga nuestro predominio, y con él la ilustracion á la raza mora ó malaya.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda sobre pago de obras públicas subastadas y en construccion abraza los puntos siguientes:

Artículo 1.º Se destina la cantidad de 15 millones de pesetas al pago de las obras de carreteras ya subastadas y en curso de ejecucion durante el ejercicio económico de 1877-78, y 1.500.000 á nuevas subastas.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para exigir á las provincias por las que atraviesan las carreteras que se construyan por el Estado durante el año económico de 1877-78 el importe de la tercera parte de la cantidad correspondiente al coste de las obras hechas dentro de la demarcacion de las mismas. El repartimiento se verificará por las Diputaciones entre todos los pueblos de las provincias respectivas, con arreglo á las utilidades que cada una de aquellas pueda reportar.

Las diputaciones podrán imponer á los respectivos ayuntamientos la cuota que estimen conveniente sobre los rendimientos que se obtengan por los aprovechamientos de las dehesas boyales y terrenos del comun, después que los ganados de labor se utilicen de los pastos de los referidos terrenos.

Los ayuntamientos cuidarán de adicionar en los presupuestos de ingresos las cantidades necesarias que satisfagan la cantidad que falte para cubrir el importe del total reparto.

Art. 3.º El pago de la parte que han de satisfacer los pueblos se verificará en la caja de la administracion económica de cada provincia 15 dias después de admitidas y aprobadas las obras, y en el caso de no realizarse la entrega dentro de aquel periodo, podrá ser exigida por la vía de apremio.

Art. 4.º Las dos terceras partes restantes serán satisfechas en primer lugar con el producto del impuesto del portazgo, pontazgo y barcaje, suprimido por el artículo 3.º de la ley de presupuestos de 1.º de Julio de 1869, que quedará restablecido desde 1.º de Junio próximo, cubriéndose el resto con la deuda flotante del Tesoro.

Art. 5.º Por el ministerio de Fomento se reclamarán las correspondientes tarifas para exigir el impuesto de portazgo, pontazgo y barcaje, aumentando las cuotas de modo que se concilien los mayores rendimientos con el menor perjuicio posible, como tambien de la produccion de los frutos de las localidades respectivas.

El cobro del impuesto se realizará en todos los puntos en que se exija cuando aquel fué suprimido, y en los demas que se crea conveniente, atendido el mayor desarrollo dado desde entonces á las obras públicas.

Art. 6.º El Gobierno cuidará de arrendar el impuesto en subasta pública, para cada punto, y solo en el caso de que esta no haya podido tener lugar, se administrará por funcionarios que nombre el ministerio de Fomento.

Art. 7.º Los gastos de administracion como tambien los que exija la construccion de edificios ó el arriendo de los indispensables para el cobro del impuesto, figurarán como disminucion de ingresos y acrecerán la cantidad que con arreglo al art. 4.º debe ser cubierta con la deuda flotante.

Art. 8.º Los pueblos que se crean agraviados por las cuotas que les impongan las diputaciones provinciales para cubrir la tercera parte que se haya de satisfacer por los mismos, podrán alzarse contra los acuerdos de las expresadas corporaciones ante el ministerio de Hacienda.

De los agravios que se causen á los particulares por los ayuntamientos al hacer el reparto individual en sus pueblos, podrán quejarse los interesados al gobernador de la provincia, que resolverá oyendo á la diputacion: su acuerdo será ejecutivo.

Art. 9.º Por los ministerios de Hacienda y Fomento se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecucion de esta ley.

La Epoca, ocupándose del anterior proyecto, dice que el asunto es de trascendental importancia, mereciendo ser examinado con mucho detenimiento y resuelto con alta prevision, y añade que á falta de ingresos ordinarios para dar á las obras públicas el impulso necesario, la adopcion de recursos especiales está justificada, y no puede con fundamento censurarse.

Esta afirmacion no puede, según se limita, pues que siguiendo el sistema de no bastar los recursos ordinarios para atenciones tan precisas como las obras públicas, se acudiría, según el colega, á recursos especiales, y entonces, estos alcanzarían una cifra mayor que la de aquellos, sin tener en cuenta las consecuencias de impuestos extraordinarios sobre los que con el carácter de ordinarios pesan ya sobre la riqueza.

El restablecimiento de los portazgos, pontazgos y barcajes le parece muy bien á La Epoca; sin duda el colega considera bien que el comercio no solo sufra tantos y tan crecidos recargos como se le imponen, sino que todavía tiene que sufrir el que ahora se fija para obtener á costa de molestias y vejaciones unos 12 millones de reales, que serán á lo sumo los ingresos que se obtengan por el restablecimiento de los portazgos, pontazgos y barcajes.

Como la cantidad que se calcula necesaria para obras públicas en el próximo año económico, según el proyecto á que nos referimos, asciende á 66 millones de reales, se acude á repartos á los pueblos y á la deuda flotante, y estamos conformes en lo expuesto por La Epoca de que es cuestion esta de gran trascendencia, pues los municipios no pueden soportar los gravámenes que sobre ellos pesan y elevar la cifra de la deuda flotante, no puede aceptarse sin seria y detenida meditacion, esperando que así lo entiendan las Cortes antes de aprobar el proyecto citado, que por muchas ventajas que reporte para la conservacion y construccion de carreteras, no puede ni debe prescindirse del estado en que hoy se encuentran los pueblos, y de los crecidos quebrantos que originan al país las negociaciones de fondos con cargo á la deuda flotante.

El Cronista dedica ayer su artículo de entrada á

examinar bajo un punto de vista especial la actitud en que se encuentra colocado nuestro partido, extrayendo párrafos de algunos diarios centralistas y ministeriales que se ocupan del mismo asunto.

El periódico oficioso saca á su antojo las deducciones que juzga convenientes, aprovechando, como es natural, los materiales que le suministran los órganos de los Estados.

Veán nuestros lectores de qué modo termina El Cronista el escrito á que hacemos referencia:

«La actitud del partido constitucional, base y origen de tantas y tan encontradas suposiciones, merece efectivamente semejante atencion, pues no puede ocultarse á nadie los peligros que entraña una situacion política insostenible en un partido que se llama y se tiene por de gobierno.»

La abstencion fué su verdadero compás de espera que se prolonga con exceso, y el constitucionalismo tiene para con la opinion el imperioso deber de retroceder ó marchar adelante.»

¿Dónde existe ese deber imperioso que el colega supone? ¿No ha dicho el Gobierno en el Parlamento que nada importa y significa esa actitud del partido constitucional, que será olvidada por el país si en ella persiste? ¿A qué entonces ese dilema que El Cronista establece?

¿Va ya saliendo á la superficie algo de lo que pasa en el mar de la situacion?

La comision de presupuestos votó un impuesto sobre los carbones extranjeros de 15 por 100 ad valorem, cuyo acuerdo entendemos sea altamente perjudicial á la industria, sin beneficio digno de estima para el Tesoro.

De esta importante cuestion nos hemos ocupado, y nos seguiremos ocupando con el detenimiento que su gravedad exige, debiendo hoy exponer que, según cartas dirigidas al diputado Sr. Sedó por los representantes y dueños de centros fabriles de verdadera importancia, no podrían soportar una gravamen mayor que el que en la actualidad pesa sobre la importacion de carbones, pues que la crisis que hoy sufre la industria se agravaría imposibilitando la fabricacion sus grandes pérdidas, que no pueden soportar.

Tambien el Sr. Ibarra ha telegrafiado ayer al jefe de la fabrica que desu propiedad existe en la capital de Vizcaya, para que deje de funcionar algunas horas en vista de los mayores derechos que se intenta fijar á la importacion de carbones.

Nos permitimos llamar la atencion del Gobierno y de las Cortes sobre la trascendencia suma de gravar con excesivos derechos las primeras materias, y vendría tener en cuenta lo ocurrido en Francia cuando Mr. Thiers era presidente de la república, y propuso, á fin de obtener mayores ingresos para el Tesoro, medidas análogas á la que ahora se intenta con los carbones extranjeros.

Creemos que se modificará el acuerdo de la comision, en bien de intereses muy respetables que se resentirian sin duda alguna de prevalecer el aumento de derechos que dejamos consignado, y ya que la industria hoy sufre una crisis que el patriotismo de todos dominará, no agravemos el mal con determinaciones que, repetimos, tienen gran trascendencia y pueden contribuir en mucho al menoscabo y detrimento de una parte muy importante de la riqueza pública.

La Correspondencia de España da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer en los siguientes términos:

«El Consejo de ministros verificado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, no ha tenido importancia política, como preveíamos ayer. Se ha tratado exclusivamente de algunos expedientes de Hacienda y de Ultramar. Después se reunieron los consejeros responsables en la secretaría del ministerio de Ultramar, donde permanecieron unas dos horas, ocupándose de algunos asuntos generales.»

Los periódicos ministeriales se limitan á dar cuenta del Consejo, sin atribuirle ninguna importancia política. Por nuestra parte nada hemos podido averiguar, aunque la reserva que se guarda acerca de los asuntos tratados en los dos Consejos da margen á que se suponga y se diga en algunos círculos políticos que se han tratado asuntos de bastante importancia y de actualidad.

Leemos en La Política: «En los centros oficiales no se tiene noticia alguna de la dimision del ayuntamiento de San Sebastian, de que habla El Correo de Bayona.»

Las operaciones de la quinta no ofrecen dificultad, y si los interesados, los ayuntamientos y la diputacion reúnen la suma necesaria para redimir á los que deban ser soldados, sin gravar los fondos de la provincia, se quedarán aquellos en su casa.

Bien está; pero ¿existe ó no existe la dimision de que habla el periódico francés? Porque después de todo, La Política no la desmiente. De todas maneras, no sería esta la primera vez que supiéramos por los periódicos extranjeros lo que pasa dentro de casa.

La Fé se indigna contra el alcalde de Falset, que se vió obligado á llamar al orden á un predicador que se hallaba ejerciendo su misión desde el púlpito. Fácil es calcular el tema del sermón cuando la autoridad de un pueblo católico se vió obligado á intervenir de viva voz.

De El Parlamento: «Los ministros de Gobernacion, Estado, Marina y Hacienda se reunieron á la una en la presidencia, conferenciando con el señor presidente del Consejo de ministros.»

Es verdaderamente extraño que después de haberse celebrado dos Consejos, hayan tenido necesidad de conferenciar con el Sr. Cánovas del Castillo algunos de sus compañeros de Gabinete.

¿Qué pasa?

Dice La Correspondencia: «Según opinion de muchos diputados, el periodo legislativo actual no terminará hasta el 10 ó el 12 del mes próximo.» La Política daba á entender hace muy pocos dias que la actual legislatura terminaría el 24 del corriente mes, y como el diario ministerial recibe sus inspiraciones en centros que deben estar bien informados, nos ha sorprendido que el periódico noticiero alargue el periodo legislativo, enmendando la plana á La Política.

¿A qué causas obedece este compás de espera, contra los deseos del Sr. Cánovas del Castillo, expresados por medio de su órgano más autorizado? Esperamos la respuesta de los ministeriales.

La Fé copia lo que LA MAÑANA decía á propósito de las autorizaciones concedidas por el señor ministro de la Gobernacion á las autoridades catalanas sobre la celebracion de romerías, y le aplica el siguiente comentario:

«Esta es la lógica de los liberales: la ley del embudo: libertad para toda clase de errores de manifestacion, y á los católicos cohibirles las suyas ó disolverlas á palos y á pedradas.»

Pero, después de todo, el razonamiento de LA MAÑANA, que es el periódico de que se trata, no puede ser más peregrino: con que los escandalosos hechos ocurridos en Sabadell han sido provocados por los manifestantes? Vamos, LA MAÑANA ha olvidado todavía aquel procedimiento porrista en virtud del cual el apaleado

solía ir á la cárcel, y áun ser encausado, por haber alterado el orden pidiendo socorro.

Estos constitucionales siempre son los mismos: siempre enseñando la porra.»

Tales frases no merecen una contestacion por nuestra parte, ni aquí hay más porra que la que contra el sentido comun emplea el periódico ultramontano.

La cuestion es bien clara: las romerías, las manifestaciones pseudo-religiosas dieron—no queremos afirmar por culpa de quién—ocasion á colisiones y á disturbios reprobados por las leyes.

¿No es, por lo tanto, censurable que se autoricen nuevamente, cuando dieron motivo á la prohibicion?

Esto aparte del color que á esas romerías les da la opinion pública, bastante diverso del que quieren prestarle los diarios ultramontanos. Acordémonos de lo santo que es el rosario, y que con este mismo nombre se conoce el de la aurora.

Nuestro estimado colega La Patria piensa entablar recurso de casacion contra la sentencia de 30 dias de suspension que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta.

Mucho celebraremos que La Patria obtenga de aquel alto tribunal la derogacion que solicita.

Dice un diario ministerial:

«Es indudable que el art. 4.º del proyecto de ley electoral votado en el Congreso sufrirá importantes modificaciones en el Senado, donde es probable que se restablezca la exencion en favor de las capitales de provincia que anuló la enmienda del Sr. Dominguez.»

Algunos colegas dicen; con razon, que el citado artículo, tal y como ha sido aprobado por el Congreso, impide ser diputados á los españoles nacidos en las colonias y en el extranjero, y no es este el único inconveniente grave que tiene el citado artículo.

Por lo visto, hasta el presente no han conocido los ministeriales los graves inconvenientes que ofrece el artículo 4.º de la ley electoral, pues tanto el señor Cánovas del Castillo como los individuos de la comision que terciaron en el debate del proyecto de ley citado, no señalaron ninguna de las irregularidades que hoy se observan.

Esto demuestra la unanimidad de pareceres que reina en el campo de los conciliados.

Todos los periódicos ministeriales de la noche reproducen la siguiente noticia, que tomamos de El Diario Español:

«Segun se ha dicho esta tarde en el Congreso con referencia á noticias de buen origen recibidas hoy, un grupo de ladrones que se cree sea el mismo que interceptó hace unos dias la línea férrea de Andalucía, hacia la parte de Vilches, esta noche pasada se presentó en un pueblo de la provincia de Granada, apoderándose de unos 15.000 duros de varios particulares. Por disposicion del capitán general del distrito, salieron esta madrugada fuerzas de la Guardia civil á perseguir á los criminales.»

Una observacion haremos solamente. ¿Cómo puede ser la misma partida de Vilches y Albacete, cuando todos los periódicos ministeriales la dieron por disuelta?

La reunion celebrada anoche en casa del señor marqués de la Vega de Armijo no ha ofrecido verdadera importancia, limitándose los concurrentes á hablar de política general, pero sin adoptar acuerdo alguno.

La reunion verificada anoche en la presidencia del Consejo de ministros estuvo poco concurrida y bastante desanimada, observándose entre los circunstantes la misma frialdad y desanimacion que se nota en el salon de conferencias y demas centros políticos. La preocupacion sobre el próximo porvenir del llamado partido liberal conservador fué general.

La contestacion dada en la sesion de anteayer por el señor ministro de Ultramar á la pregunta del señor Fernandez Cadorniga, vino á confirmar la exactitud de las noticias que nuestro corresponsal de la Habana nos comunicó en la última carta que hemos publicado. Segun el señor ministro, la real orden de 12 de Abril produjo hondo disgusto y hasta cierta alarma en la Habana y en Barcelona; fué causa de que el Banco Hispano-Colonial reclamase ante las autoridades, y de que se cruzasen comunicaciones y telegramas repetidos é importantes; y hasta produjo momentánea depreciacion en las acciones de aquel Banco. No tanto decia nuestro corresponsal, y sin embargo se calificó su carta bien duramente por un periódico ministerial.

¿Qué dice ahora ante la afirmacion del ministro? Mucho nos complace que asunto tan importante haya tenido satisfactoria solucion, pues siempre son de lamentar y producen fatales resultados cuestiones y disidencias en la administracion de nuestras provincias ultramarinas.

Si como creemos y algun periódico de la situacion ha indicado, viene á la Península el representante del Banco Hispano-Colonial en la Habana, no es de dudar se afiance de un modo estable ese buen acuerdo obtenido entre el Gobierno y aquella sociedad.

Empiezan las escaramuzas entre los periódicos ministeriales.

Dice La Política:

«A El Diario Español no le ha parecido bien el discurso pronunciado por el Sr. Gisbert en contestacion al del Sr. Alba Salcedo. En cambio á la generalidad de los diputados que lo oyeron con mucha atencion no les habrá parecido bien el concepto de El Diario.»

Váyase lo uno por lo otro.

¿Y no habrá diputados de la mayoría que opinen como El Diario Español? Demasiado lo afirma La Política al emplear la palabra generalidad.

Los periódicos ministeriales publican el siguiente telegrama recibido de Cuba.

«HABANA 5.—Siguen las presentaciones á indulto, que en esta semana anterior han aumentado considerablemente. Solo en la demarcacion de Sancti-Spiritus se han presentado 50 negros. Durante los últimos cuatro dias ha habido dos pequeñas escaramuzas entre las avanzadas y dos partidas. Una de estas, de 80 hombres, fué copada.»

El periodo de completa desanimacion que viene reinando en el campo de la situacion actual desde que se inauguró la presente legislatura ha llegado á su grado máximo. Las sesiones del Congreso no revisten interés alguno, á pesar de estarse debatiendo cuestiones de gran trascendencia para el país, habiéndose aprobado en la tarde de ayer varios proyectos de ley con asistencia de cuatro ó cinco diputados.

Los periódicos ministeriales hacen notar esta atonia, y en prueba de ello vean nuestros lectores el siguiente suelto de La Correspondencia:

«A pesar de la desanimacion política que se nota, ó de la frialdad de las gentes aficionadas á las noticias de sensacion, los centralistas dicen que algo importante pasa, y los constitucionales desean que se vea pronto lo que sucede.»

Estamos, pues, en esos momentos de silencio político, que es casi siempre precursor de acontecimientos de verdadera importancia, y para convencerse de esto basta echar una mirada hacia la absoluta inaccion que en todas partes se nota.

El Gobierno no toma la iniciativa en los asuntos de

verdadero interés, como ha sucedido en la discusión de la ley electoral, y esto da por resultado que esas falanges de la mayoría disciplinadas y arregladas por el Sr. Cánovas al comienzo de la legislatura, se fraccionen y se desgreden; levantándose las aspiraciones de cada fracción y hasta de cada diputado, que en el seno mismo de las comisiones derrotan a los ministros, que ya no transigen, sino que abdican.

Y sin embargo, todo lo que sucede tiene su natural y lógica explicación, si se tiene en cuenta la política exclusivista y personal que se ha venido siguiendo, y que solo ha engendrado en torno suyo la duda y la desconfianza hasta en los más íntimos amigos del actual Gabinete. Todo cuanto acabamos de decir parece revelar que asistimos a las postrimerías de una situación política que tantos y tantos males ha causado a este país.

De ella se va apoderando el frío de la muerte.

Opina la *Política* que no hay dificultades ni cosa que le parezca en el seno de la comisión que entiende en el Senado sobre la proposición del señor barón de Covadonga.

Será todo lo que *La Política* quiera, siempre que explique de una manera clara el fundamento de la dimisión del señor conde de Casa-Galindo.

El Sr. Sedó presentará una enmienda al artículo del presupuesto sobre derechos de importación de los carbones extranjeros, pidiendo que caso de establecerse algún impuesto, sea tan módico que no perjudique a la industria.

También formulará un artículo adicional al presupuesto con objeto de que se declare la devolución de los derechos de importación sobre las primeras materias a todos los industriales que exportan al extranjero sus productos.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 8 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor MOYANO pidió a la comisión de gobierno interior que presentase cuentas detalladas del importe de la tirada del *Diario de Sesiones*, de lo que se paga por las llamadas galeradas que se facilitan a los periódicos y el total satisfecho por estos servicios en la última legislatura.

También pidió iguales datos respecto al coste por pliego del extracto de sesiones que se publica en la *Gaceta* y el total de lo invertido en este servicio desde que se hace fuera de la imprenta Nacional.

El general REINA, a nombre de la comisión, contestó que esta no tiene inconveniente en acceder a las peticiones del señor Moyano.

El señor POLO pregunta al Gobierno si cree que por un simple artículo del presupuesto se puede formar una ley, porque esto y no otra cosa significa la enorme subida del precio de los derechos sobre la importación del carbón de piedra que se anunció anoche y aun se votó en la comisión de presupuestos.

Un señor diputado a nombre de la comisión preguntó al señor Polo si cree que las Cortes no tienen facultades para reformar una ley, ya sea por un artículo del presupuesto o por medio de otra ley.

Rectificó el señor Polo.

El general SALAMANCA rogó al señor ministro de Hacienda haga los esfuerzos que estén a su alcance para que se pague a las clases pasivas militares de Orense alguna de las 13 mensualidades que se les están adeudando.

El señor ministro de la GUERRA se levantó a decir que estaba dispuesto a contestar a la interpelación anunciada por el general Salamanca. Este señor diputado explicó su interpelación sobre la inseguridad que en los cargos que se les confían tienen los militares, inseguridad que afecta no solo a la honra y dignidad de los oficiales, sino a toda la clase; sobre la frecuente variación de residencia que contra su voluntad sufren muchos jefes y oficiales, con perjuicio grave de sus intereses y menoscabo de su dignidad, y sobre lo ilegal y pernicioso del sistema de procedimientos militares en los consejos de guerra.

El general SALAMANCA añade que se han violado los artículos constitucionales; que el delito descubierto en estos días no es el de seducción de tropas, sino el de dejarse seducir por las tropas, y que antes en los consejos de guerra de los oficiales generales podía apelarse del fallo, pero ahora basta que el general Primo de Rivera dé una orden para que se prenda a un oficial y se le fusile al día siguiente.

Continúa manifestando que en ningún país se juzga a los militares ni a los particulares sin formación de causa, ni sin sujetarlos a los tribunales. Cita varias traslaciones de jefes y oficiales, y la separación del primero y segundo jefe del batallón de Lérida.

Habla de la separación de varios jefes de la provincia de Barcelona, y añade que han dejado de pertenecer en poco tiempo, entre separados y de reemplazo, 35 oficiales a un regimiento, sin que el ministro de la Guerra manifieste la razón en que se funda para tomar dicha medida.

Concluye haciendo consideraciones sobre las revoluciones: dice que hay momentos en que se *mascan*, y que se ven venir por que son obra exclusiva de los gobiernos que las provocan con sus desaciertos.

El señor ministro de la GUERRA contesta que el Gobierno está facultado para trasladar a los militares, sea cualquiera la situación en que se encuentren. Respecto a la separación de dos jefes, dice que el Gobierno los ha separado porque lo ha tenido por conveniente.

El general SALAMANCA rectifica, diciendo que todos los decretos a que había hecho referencia el ministro debía haberlos presentado a las Cortes, pues las facultades que tenía el Gobierno eran anteriores a la Constitución.

Rectifica el señor ministro de la Guerra.

Entrando en la discusión del presupuesto de dicho ministerio, el general Salamanca consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Censura que los gastos del citado ministerio asciendan a cantidades importantes, efecto de la mala organización que tienen los departamentos de aquel centro oficial, de la mala organización del ejército, de las brigadas que se puede decir que tienen un coronel y medio, sin que se introduzcan verdaderas economías en los cuerpos del ejército. Dice que en el capítulo de gastos para carruajes del departamento de la Guerra figuran 14 vehículos.

Habla de los cuerpos francos, de las necesitadas vidas militares y de varios individuos que pertenecen al ejército y que sirven en un convento de monjas y a las órdenes de un eminentísimo prelado.

El señor general REINA, de la comisión, contesta al general Salamanca diciendo que el actual presupuesto de la Guerra es exiguo é insuficiente.

Se extiende en largas consideraciones acerca de la organización del ejército, y dice que el Parlamento no es el medio más oportuno para que luzca sus dotes militares. Dice también que son muy cortos los gastos de la secretaria de la Guerra.

El señor LOS ARCOS habla para alusiones persona-

les, rechazando el cargo de el general Reina respecto a que los militares que son diputados pierden el tiempo en el Congreso tratando de asuntos propios.

Rectifican brevemente los señores Reina y Los Arcos.

El señor JIMENEZ PALACIOS dice que desearia consumir el tercer turno en contra del presupuesto y cede la palabra al general Salamanca.

Rectifica dicho señor diputado.

El señor JIMENEZ PALACIOS pronuncia una extensa peroración examinando con minuciosidad la organización del ejército español y la de los ejércitos extranjeros.

El señor CLAVIJO, de la comisión, contesta que el señor Palacios había defendido a la clase de brigadieres no por pertenecer a ella sino en favor de sus dignos compañeros.

Rectifica el señor Jimenez Palacios.

Se suspende esta discusión.

Con la asistencia de cuatro ó cinco diputados se leyó el despacho ordinario.

Se aprueban varios dictámenes y proyectos de ley. Orden del día para hoy: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 8 de Junio de 1877.

Abierta a las dos y veinte minutos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Prestaron juramento los señores Martínez Durango, marqués de Mirabel y Muñigo.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley leídos y aprobados en la sesión de ayer.

Continuando la discusión del proyecto de ley de casación civil se leyó una enmienda al artículo 57 del señor marqués de Seoane y fué desechada.

Se aprobaron todos los restantes artículos de que consta la ley.

El señor PAZ, de la comisión, rogó a la mesa conciese a este algunos instantes para presentar ciertos artículos corregidos en su redacción.

El señor ESCOSURA pidió la palabra para apoyar su interpelación al Gobierno acerca del tratado de navegación por el archipiélago de Joló, celebrado con Alemania é Inglaterra.

Aseguró que era la primera interpelación que en toda su vida había dirigido a los gobiernos de España, y rogó al actual se fijase en que solamente lo hace guiado por su patriotismo.

Dijo que en la situación de España hoy para con sus colonias está su porvenir en Filipinas, y que no le permiten sus sentimientos patrióticos entrar a examinar todo lo que tienen de cordiales nuestras relaciones con los Estados.

Describió con gran exactitud y profundos conocimientos la extensión, feracidad y productos naturales de dichas islas. Hizo acertadas consideraciones acerca del carácter de la raza indígena.

Afirmó que nuestra garantía más segura en aquellas islas son los frailes, opinión que había visto combatida, pero que no dejaría de sustentar.

Cree que geográficamente considerado está incompleto el archipiélago filipino; siéndole necesaria la unión con el joloano.

Hizo la historia de las relaciones de los moros de aquellas islas con España desde 1647 hasta el presente. Se lamentó de que por virtud del tratado de 1851 se hubiera permitido a los barcos de Joló el uso de la bandera de una nación que ha descubierto un nuevo mundo, y censuró enérgicamente que a la sombra de aquella ejerciesen los joloanos mil actos de piratería.

Dijo que la raza malaya islamita es la que más aborrece el trabajo, y que, por consiguiente, se dedica al comercio ilegal, que aumentará hasta lo increíble si se permite que el mar de Mindoro quede abierto a las naciones extranjeras.

Leyó algunas notas diplomáticas de diversas cancellerías extranjeras dirigidas al Gobierno español con motivo del bloqueo del archipiélago de Joló. Refiriéndose a la de Alemania dijo que no comprendía cómo el gabinete de Berlin prohibía a España el citado bloqueo, con mayor motivo, pues se trataba de un súbdito de nuestra nación como el sultán de Joló, verdadero súbdito, puesto que estaba en sus naves el pabellón nacional.

Manifestó que no podía comprender el sentido de la contestación de nuestro ministro de Estado a la dicha nota, pues reconocía algo de soberano en un vasallo, y no atajaba las pretensiones de las potencias.

Dijo que el dominio de España sobre Joló debe ser real y positivo, y que no debe ejercerse a medias si se quieren evitar complicaciones aún más graves que la pasada, y declaró que para conseguirlo es necesario arbitrar recursos en las mismas islas, creando un crédito filipino y dotarlas de una fuerte escuadra. (Grandes muestras de aprobación).

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explicó las razones que le asistían para tomar parte en este asunto, pues él era ministro de Estado en la época a que se refería el señor Escosura, a quien felicitó por el elevado patriotismo que respiraban sus palabras.

Convino en que nuestro porvenir colonial está en Filipinas, y aseguró que las relaciones entre el Gobierno de S. M. y el de los Estados Unidos no pueden ser más cordiales y satisfactorias que lo son actualmente. Dijo que la terminación del conflicto de Joló es una gloria de este Gobierno.

Rectificó el señor Escosura.

El señor ministro de ESTADO felicitó también a este señor senador por la seriedad digna y patriótica con que ha tratado la cuestión que se debate.

Leyó algunos párrafos de la Memoria publicada por el Sr. Escosura acerca del estado de las negociaciones de España con Joló en 1864. Explicó la trascendencia de varios artículos del tratado que impugna el señor Escosura.

Dijo que el Gobierno se asocia a la advertencia que le ha hecho acerca de que no debe desatenderse la dominación de España en el archipiélago joloano. (Muy bien.)

Rectificó el señor Escosura, diciendo que en cuestiones tan vitales como la de que se trata es indispensable que se olviden las disidencias de partido, como desea el señor ministro de Estado, pero también es necesario que entre los que se unan haya perfecta unidad de miras.

Rogó al Gobierno fijase de una manera clara, precisa y terminante, que España ejerce absoluta soberanía sobre Joló.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó al señor Escosura, reproduciendo estrictamente los argumentos del señor Silvea.

Rectificó el señor Escosura.

Quedó terminado este incidente.

Se leyó el dictamen acerca de la reforma del artículo 892 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se leyeron los artículos modificados de la ley de casación civil.

Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes leídos.

Se levantó la sesión. Eran las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

GUERRA DE ORIENTE.

SLATINA (sobre el rio Oltu) 28 de Mayo de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Desde hace ocho días tenía formado el proyecto de dirigirme a las posiciones rusas de la línea del Oltu y marchar después a Kalafat por el camino terrestre que une a Craiova, antigua capital de Valaquia, con el núcleo principal de las fuerzas rumanas. Pero como dice el proverbio español *el hombre propone y Dios dispone*. En el momento de ponerme en camino, supe que los puentes del Oltu acababan de sufrir desperfectos de consideración y que destruida la vía en varios puntos, no podría utilizarse en mucho tiempo. Sin embargo, no entraba en mis cálculos eternizarme en Bucharest, donde las falsas noticias brotan como por ensalmo. Muchos de mis colegas que participaban de mi impaciencia, resolvieron unirse a mi y emprendimos el viaje a Kalafat, atravesando en carro, como anteaayer lo hizo el príncipe Carlos, las llanuras inundadas que se extienden entre Slatina y Craiova.

Esta mañana, pues, subí en un wagon del camino de hierro con Mr. Paul Grenet, corresponsal de la *Republique Française*, Olivier Pain, del *Bien Public* y Lamotte, del *Temps*. Nos hallábamos provistos de cartas de recomendación para los prefectos de Slatina y Craiova, y para el general Lupu, jefe del ejército rumano de Kalafat. El ministro de la Guerra nos había entregado salvoconductos, sin los que hubiera sido imposible circular más allá del Oltu.

El tren se hallaba literalmente ocupado por militares, oficiales rusos portadores de órdenes ó conductores de reclutas, oficiales rumanos que se dirigían a tomar posesión de sus destinos y soldados del tren de equipajes y del servicio de ambulancias. Caminábamos muy despacio, pues en una semana han ocurrido cinco ó seis accidentes, y se han adoptado grandes precauciones. A cada bifurcación encontramos otros trenes llenos de soldados rusos que descansaban en sus sacos, tendidos en inmensos wagones de mercancías y cubierto por un capote de cuti blanco; todos cantaban lenta y monotonamente, y al final de cada copia sobresalian agudas notas lanzadas por uno de los coristas, notas que participaban del grito de un niño y del sonido de la trompeta. Extraña melodía, sin ejemplo en ningún idioma; cántico terminado por una especie de relincho de caballo salvaje. Obsérvese a los slavos, oiganse sus cantos, analicémos sus actos, y siempre se experimentarán idénticas impresiones; la naturaleza del slavo está llena de antitesis, y su vida de contrastes. Es una mezcla singular de la infancia y de la rusticidad primitiva. Esos hombres procedentes de los confines del Asia, tienen en sus ojos un reflejo de cielo tempestuoso; su perfil está acusado por líneas de exquisita finura bajo una frente de bárbaro; su piel es blanca bajo un aspecto egipcio, y sus cabellos tienen reflejos del oro, aunque plateados como las lianas al borde de un precipicio. Sus ademanes son sencillos, aunque no carecen de energía; su sobriedad es proverbial y su ira terrible.

Yo creo que me perdonarán los ilustrados lectores de LA MAÑANA, pues el estudio del pueblo slavo abre tales horizontes al investigador, horizontes desconocidos en Occidente, que no sería posible colocar en escena al soldado ruso sin presentarle bajo este doble aspecto que es el de su propia raza.

Los trenes a que me refería, detenidos en medio de la inmensa llanura bajo un sol abrasador; grupos de soldados que iban a buscar agua guiados por campesinos válacos, pastores con gorró de astrakan, al lado de enormes perros, hé aquí el cuadro que hemos podido contemplar durante todo el día desde Bucarest a Slatina.

Al aproximarse a este último punto, cambia notablemente el aspecto del paisaje; el camino de hierro se eleva insensiblemente a través de bosques de encinas enanas; colinas de pequeña altura interrumpen de tiempo en tiempo la monotonía del horizonte, y bien pronto se descubre la llanura en que está situada la estación de Slatina.

Repete llegó a nuestros oídos el eco de cien trompetas unido al áspero chirrido de los carros y acompañado todo esto por los relinchos de los caballos. Doce mil infantes y tres mil caballos acampaban en el llano; extraordinaria concurrencia aguardaba en la estación al príncipe Carlos, pero las tropas despejaron de curiosos el muelle de desembarque donde se paseaba de gran uniforme el general Krudnes, jefe del 9.º cuerpo, cuyo cuartel general se halla en esta población.

La llegada del príncipe Carlos nos causó gran alegría, pues si él ha podido venir de Kalafat, claro es que nosotros podremos volver. Slatina se halla a 4 kilómetros de la estación y todos los carruajes han sido requisados. Necesitamos esperar más de una hora antes de poder colocar nuestro modesto equipaje en una especie de ómnibus, cuya solidez nos parece algo más que sospechosa, pero hemos aprovechado este tiempo visitando el campamento ruso. Nunca había visto tan magníficas tropas, y sobre todo una caballería tan bien equipada. El 9.º cuerpo está formado por las divisiones de infantería 5.ª y 31, y por la 6.ª división de caballería; no tardará en llegar una brigada que completará su efectivo.

Nuestro ómnibus se balancea de una manera horrible. Alrededor circulan escuadrones que van a forrajear y al abrevadero; grupos de zapadores, generales seguidos de su estado mayor y largas filas de carruajes cargados de víveres. Los movimientos de nuestro vehículo se hacen insoportables, y nos vemos obligados a abandonarle. Hemos entrado a pié en Slatina, población de 8.000 habitantes, cruzada por una calle principal que termina según una pendiente bastante rápida en el puente del Oltu, cuyas pilas se descubren a lo lejos. Este río, que separa las colinas de la Valaquia de la llanura que forma la pequeña, y cuya importancia histórica y estratégica se halla confirmada en cada página de la historia de Rumania, lleva en este momento una inmensa cantidad de agua. La inundación cubre la llanura hasta más allá de las islas que le dividen en dos brazos. El Oltu, nuevo lecho del río, se ha precipitado rompiendo sus diques en el Oltu, y el puente del camino de hierro se hundió en el momento de pasar por él un tren de mercancías. Seis hombres murieron a causa de este accidente. Es tal la elevación de las aguas, que se ignora aún dónde se halla sumergida la locomotora.

Hé nos ya instalados en la sala de una de las dos posadas de Slatina. Hemos pedido alcobas y no hay; comida tampoco; un carruaje para Craiova, y todos están intervenidos. ¡Bonita situación! Nos queda el recurso de acampar, ayunar y estarnos quietos.

Ignoro lo que hubiera sido tanto de mis compañeros como de mí, si la casualidad no hubiese hecho intervenir en la conversación de un vecino de Slatina el nombre de mi excelente colega y amigo M. de Lapoménaye. Sin excitarle bien qué relación podía existir entre este vecino y el brillante orador de la sala de Capuchinos, puse atención. Un instante después hice que me condujeran a casa del doctor Lapoménaye, providencia de los habitantes de Slatina. Estábamos salvados. El doctor, que reside desde hace veinte años en Rumania, donde se ha creado una situación excepcional gracias a su talento y su caridad, es hermano de nuestro amigo. Fácilmente comprenderá Vd., señor director, la acogida que habrá dispensado a franceses.

—Os ruego, me dijo, que hagais saber a mi hermano, que no se inquiete por mí; me halló en mi puesto, y soy actualmente médico de mis pobres, médico del ejército rumano, médico de las ambulancias rusas, y aún encuentro tiempo para llenar las funciones de médico del camino de hierro. Esto quiere decir que el estado sanitario es satisfactorio.

—Pero doctor, le respondí, mis compañeros y yo todos hemos tenido fiebre.

—Es preciso pagar el tributo; pero afortunadamente aquí tenemos el sulfato de quinina.

—El doctor puede todo lo que quiere, nos dijo el guía, y bien pronto tuvimos ocasión de verlo confirmado, pues a pesar de tener alojado en su casa al general en jefe y su estado mayor, consiguió preparar una habitación donde pudimos trabajar y dormir. El doctor no ha querido abandonarnos sin asegurar nuestra marcha para mañana a las cinco de la misma, ó por mejor decir hoy, pues a la hora en que escribo esta carta resuena en el campamento la diána que hace salir de sus tiendas a los soldados del czar.—Camilo Farcy.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

«La nota del ministro de Negocios extranjeros de Turquía a las potencias recuerda su comunicación anterior denunciando la conducta de Rumania facilitando la invasión de los rusos. Protesta contra la declaración de independencia de dicho principado. Declárale desleal y rebelde abriendo el país al enemigo. Acusale de ingratitude, recordando los favores que siempre le ha dispensado. Sostiene que son falsos los argumentos alegados por el gobierno de Bucharest. Acusa a Rusia de ser el causante de la rebelión de Rumania, declarándola cómplice de la revolución y de los principios más subversivos. Rechaza estos actos, que son una infracción de los tratados.»

Manifiesta que la Puerta sostendrá sus derechos intactos, y pide a las potencias que se asocien a su protesta, en la confianza de que las naciones interesadas en mantener el derecho público europeo elevarán la voz para condenar actos tan irreflexivos como culpables, para evitar las consecuencias desastrosas que podrían resultar contra el equilibrio europeo.»

LONDRES 8.—*Cámara de los Comunes*.—El gobierno declara que la intimación que ha hecho Inglaterra relativa a la navegación del Canal de Suez, tiene por único objeto proteger el Canal contra cualquier propósito de destrucción del mismo, bajo el punto de vista ofensivo ó defensivo. Añade que dicha intimación no hubiera sido hecha si el gobierno no se hubiese encontrado dispuesto a obrar en caso necesario.

PARIS 8.—Hoy se ha visto ante el tribunal la causa seguida contra el Sr. Bonnet Douverdier, presidente del Consejo municipal de París, acusado de haber ultrajado al mariscal Mac-Mahon, y contra Ghambard, Alexandre y Boyer, acusados de haber organizado una reunión ilegal. Varios testigos han declarado que la reunión no era privada, sino pública. Han declarado también que el Sr. Douverdier pronunció palabras injuriosas al presidente de la república. Se ha publicado después el fallo, en el cual resultan condenados: Douverdier, presidente del ayuntamiento de París, a quince meses de cárcel y 2.000 francos de multa; Chambar y Alexandre a dos meses y 1.000 cada uno, y a Boyer a un mes y 500.

VIENA 8.—Parece confirmarse la creencia de que el paso del Danubio por los rusos se verificará principalmente por la parte alta del río, en cuya dirección marchan considerables fuerzas. Varios trenes de puentes han sido dirigidos hacia allá. Se cree también, conforme se ha anunciado, que dicha operación se intentará simultáneamente por diferentes puntos, opinándose que de un momento a otro se recibirá la noticia de haber sido echados los primeros puentes. Se han tomado muchas precauciones en el campo ruso para que no se divulguen noticias que puedan perjudicar al éxito de las operaciones. Los telegramas expedidos en Bucharest y demás estaciones rumanas son objeto de la más escrupulosa censura. Muchas de las noticias que se reciben del campo ruso proceden de correspondencias recibidas de la frontera de Austria y comunicadas aquí por telégrafo.

SAN PETERSBURGO 8.—Los rusos ocupan a Olti. Se han establecido dos campamentos bajo los muros de Kars.

BUCAREST 8.—El czar ha venido a esta capital a visitar al príncipe Carlos de Rumania.

PARIS 8.—Bolsa: 3 por 100 francos, 69,60; 5 por 100 ídem, 104,30; consolidado, 94 1/16.—Bolsin: exterior español, 10 7/16; interior ídem, 10 1/8.

LONDRES 8.—El *Times* de hoy dice que la contestación del príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, da las seguridades positivas de que el Gobierno ruso no tiene ninguna intención de atentar contra el Canal de Suez. Añade: aunque el Egipto está teóricamente enclavado en la zona posible de las hostilidades, jamás ha entrado en los planes del czar atacarlo. El paso de los Dardanelos ha de ser arreglado por medio de un acuerdo internacional. Rusia, añade, ni quiere ocupar ni dejar ocupar por nadie la ciudad de Constantinopla, y repite que tan solo quiere mejorar la suerte de los cristianos.

SECCION OFICIAL.

DIA 9.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Francisco Goll y Pascual, Francisco Xicola y Oliveros y Juan Puig y Padrós, del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que les fué impuesta en causa por delito de atentado contra un agente de la autoridad.

Otro indultando a D. Feliciano Céspedes del resto de la pena que le fué impuesta en causa por el delito de desacato a la autoridad.

Otro indultando a Andrés Manso Gonzalez de la mitad de la pena de nueve meses de arresto mayor que se le impuso por tres delitos de lesiones menos graves.

Hacienda.—Real decreto dictando reglas para la formación de los padrones de industriales.

Gobernacion.—Real orden declarando que en la escala de directores de sección de segunda clase del cuerpo de telegrafos no pueden ingresar otros individuos desprovistos de los conocimientos marcados en el artículo 52 del reglamento orgánico de dicho cuerpo, más que los existentes en 20 de Julio de 1876.

NOTICIAS GENERALES.

La ex-emperatriz Eugenia regresó anoche a Madrid.

Han sido capturados en Torrijos cuatro ladrones montados, ocupándose siete caballerías.

En el bolsin quedó anoche el consolidado a 10,95 papel a fin de mes, sin operaciones.

La comisión de presupuestos no se reunió anoche con motivo de haber reunión en la Presidencia. Lo verificará esta noche a las nueve en la secretaria del Congreso.

Ayer quedó aprobado en el Congreso el dictamen de la comisión mixta sobre reforma del título XII de la ley de enjuiciamiento civil que trata de desahucios.

La ley que ayer tarde se aprobó a última hora en el Congreso cuando ya no había diputados, y por consiguiente sin discusión, es la de créditos y transferencias para obras de carreteras.

El Sr. Muguero ha renunciado el cargo de diputado por habersele nombrado senador.

El Sr. Gonzalez Vallarino ha presentado una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia y otras el Sr. Soldevila a varios capítulos y artículos del de Guerra.

Hemos recibido, y por ello damos gracias a sus autores, el tomo 6.º de «Políticos contemporáneos», que contiene la biografía del Sr. Martos; un folleto titulado «Proyecto de reforma en la enseñanza de la medicina, y otro cuyo título es: «Verdadera importancia de las escuelas normales de maestros é imperiosa necesidad de que se conserven todas las existentes», de cuyas obras nos ocuparemos oportunamente.

Los exámenes públicos de fin del presente curso, tendrán lugar en el colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos en los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del actual, de nueve a once de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

La solemne distribución de premios se verificará en la tarde del 24, de cinco a siete, y en las de los tres días siguientes se permitirá la entrada a todos los que deseen visitar el establecimiento a las mismas horas.

De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la más común, la que más desespera a las familias, la que cada día ocasiona mayor número de víctimas, es sin duda alguna la tisis pulmonar.

Experimentos hechos, primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una acción notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplear al alquitran es en forma de cápsulas. Las Cápsulas de Alquitran de Guyot han llegado a ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas a la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores. Depósito en las principales farmacias.—(12)

SECCION MERCANTIL.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim prec., Carreteras y societas, Ultim prec. Includes data for various bonds and stocks like 3 p. 100 int., Pequeños, Fin de mes, etc.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 8 Junio, a las tres tarde.—Interior contado, 10,92 1/2; fin cor. 10,92 1/2 id.; id. próximo, 00,00 0/0; cupones interior, 78 0/0 descuento; idem exterior, 76 1/4 idem; id. de bonos últimos, 24 id.; carp. de cupones, por subasta, 22 0/0 id.; 9/10 emp. 750 millones, 21 0/0 valor; Banco y Tesoro, 83,75; id. exterior, 83,75 sin cupon; bonos 56,50; subvenciones de ferrocarriles, 1876, 19,30.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer noche, viernes de moda en el teatro y circo de Price, la concurrencia que acudió a tan favorecido centro de reunion fué numerosa y distinguida como pocas veces. Todos los artistas que tomaron parte en la funcion fueron extraordinariamente aplaudidos, particularmente la familia Ghiesi, que cada día ejecuta nuevos y difíciles ejercicios. Tuvo lugar el debut de M. James Palmer en su paseo por el espejo. Si bien es verdad que en el circo de la calle del Barquillo ya habiamos visto una cosa parecida, el nuevo espectáculo que ayer ofreció al público madrileño el infatigable M. Price agradó en general y fué aplaudido, aunque alguna parte de los espectadores hicieron demostraciones impropias de un sitio donde se renne tan distinguido público. M. James pudo quedar satisfecho de la acogida que se le dispensó.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Apolo una escogida funcion a beneficio del asilo de huérfanas de la parroquia de Santa Clara, compuesta de la preciosa comedia del Sr. Ayala El tanto por ciento, que con tan extraordinario éxito se viene representando en dicho teatro, del aplaudido sainete de D. Ricardo Vega Café de la Libertad, y de la lectura de una de sus más bellas composiciones por el eminente poeta señor Zorrilla.

S. M. y A. R. están invitados para esta notable funcion. Ha sido admitida por la empresa del teatro de Apolo, y se pondrá en escena a la mayor brevedad, el juguete en un acto y en prosa, original de una señorita, titulado Una casera modelo, de cuya produccion tenemos los mejores antecedentes.

En Agosto próximo se estrenará en el teatro del Principe Alfonso una obra nueva de los Sres. Ramos Garrion y Fernandez Gaballero. El asunto está tomado de la novela de Verne titulada Los hijos del capitán Grant. Tambien se estrenará otra obra original del señor Coello, con música de los Sres. Marqués y Casares.

Como hace tiempo hemos anunciado, ochenta profesores de la Sociedad de conciertos, bajo la direccion del Sr. Vazquez, saldrán en la semana próxima de Madrid para una excursion artistica en Andalucía. Se proponen dar un concierto en Córdoba, seis en Sevilla, tres en Cádiz, dos en Málaga y uno ó dos en Granada. Este viaje artistico durará hasta mediados de Julio.

Anoche tuvo lugar en el teatro de la Comedia la última representacion en esta temporada del drama en tres actos de Alejandro Dumas La princesa Giorgio.

Cuantas veces hemos dado cuenta del éxito de las obras puestas en escena por la compañía italiana que actúa en dicho teatro, otras tantas hemos tenido el

placer de consignar que la señora Pezzana es una artista inimitable, y si esta opinion no estuviera profundamente arraigada en nuestro ánimo, lo estaria desde anoche, en que vimos a la eminente trágica demostrar una vez más todo lo que en ella existe de grande y de sublime.

Los entusiastas aplausos que recibió durante la representación del drama a que nos referimos, fueron una pábida muestra de la admiracion que en los espectadores producía el desempeño de su difícil papel. Los demás artistas contribuyeron notablemente al éxito de la obra.

El Sr. Fortuzzi ejecutó con inimitable gracia la parodia de Un ballo in maschera, consiguiendo mantener en toda ella la hilaridad del público.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 9.—Turno par.—El doctor Ox.

APOLO.—A las 9.—A beneficio del asilo de huérfanas de la parroquia de Santa Cruz.—El tanto por ciento.—Café de la libertad.—Lectura de poesias por el Sr. Zorrilla.

COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las 9.—Gli imbrogli d'un Nipote.—Trionfo de amor.—Tragedia é música.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Azulina.—Miss Lurline, reina de las aguas.—Intermedios en el kiosko.

PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte la familia Ciese y James Palmer.

SKATING CLUB (Parque de Madrid).—Horas de session: de 5 a 10 de la mañana, y de 5 de la tarde al anocheecer.

SECCION RELIGIOSA.

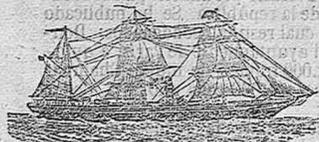
Santo de hoy.—San Primo y San Feliciano, mártires.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de la Redondilla).

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS. VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.



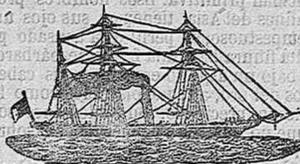
VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander. Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA PLUMA ELÉCTRICA.

TIEMPO ES DINERO. La pluma puede escribir 4.000 cartas cada día y hacer el trabajo de 20 dependientes; puede tambien copiar música, dibujos, circulares, etc. Ningun comerciante, banquero, ó empresa pública debe estar sin ella; está en uso en casi todas las casas principales de Cuba y los Estados-Unidos. The Electric Pen Company, 15, calle Tejadillo.—Habana.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, VALPAR. ARICA ISLAY O CALLAO. Includes rows for prices from Madrid, Santander, and Lisboa.

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos, sistema de Thom Vo Reid, New-York, E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO.

Se publica todos los días y hace dos ediciones una para Madrid y otra para provincias. Dedicada constantemente su primera plana á artículos literarios, históricos, financieros, científicos en todos los ramos del saber humano, administrativos y de intereses generales y materiales.

La segunda y tercera plana contiene las cuestiones del día así políticas como de Hacienda y diversos ramos de la aaministracion del Estado, tanto nacionales como extranjeras, noticias generales y de espectáculos.

Y la cuarta se consagra á la insercion de anuncios.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: MADRID: Un mes, PROVINCIAS: Trimestre, siempre adelantado, Por giros directos de la Administracion contra los suscritores, ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses. Includes prices like 6 rs., 24, 28, 120.

Edición especial para Ultramar.

CUBA.—Un año, 12 pesos fuertes oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6 pesos fuertes id. FILIPINAS.—Un año, 12 pesos fuertes; semestre 6. PUERTO-RICO.—Un año, 8 pesos fuertes; semestre 4.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En las oficinas de este periódico, Soldado, 4, principal. — Librería de Duran, Carrera de San Geronimo, núm. 2. PROVINCIAS: En las principales librerías ó por medio de sellos ó libranzas á la orden del Administrador de este periódico.

Corresponsales.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y Compañía. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier. PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

ANUNCIOS.

MEDIO REAL línea de 37 letras, y 75 céntimos de real en la edicion especial para Ultramar.